ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

2021/1240 *Información Pública sobre Plan de despliegue telefónico.*

Anuncio

Resolución de Alcaldía n.º 15/2021 del Ayuntamiento de Puente de Génave por la que se somete a información pública el plan de despliegue presentado por ORANGE.

PLAN DE DESPLIEGUE DE LA RED FTTH DE ORANGE PUENTE GENAVE (JAÉN).

Presentado por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
ORANGE	B87706305

Un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de diez días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://www.puentedegenave.es/.

Puente de Génave, a 24 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.

cve: BOP-2021-1240
Verificable en https://bop.dipujaen.es